



ACTA Nº 5/2024

JUNTA ELECTORAL

2 de septiembre de 2024

Reunidos telemáticamente los integrantes de la Junta Electoral de la Federación Española de Ajedrez (FEDA) se ha dispuesto cuanto sigue:

Señala el calendario electoral de la FEDA que del 2 al 16 de septiembre de 2024 se podrán presentar candidaturas a miembros de la Asamblea General.

Por todo lo señalado, se ACUERDA:

1º.- Tener por abierto desde el 2 de septiembre al 16 de septiembre de 2024 el plazo para presentar candidaturas a miembros de la Asamblea General de la FEDA, que deberán ser remitidas a [elecciones@feda.org](mailto:elecciones@feda.org).

2º.- Establecer el modelo de documento para presentación de candidaturas que se adjunta.

**Consideraciones respecto de los acuerdos adoptados. –**

Procédase a la publicación de la presente resolución y sus correspondientes acuerdos en el tablón de anuncios de la FEDA y en el apartado “Elecciones 2024” de la web de la FEDA (haciéndose eco las redes sociales de la entidad), siendo remitida igualmente a las federaciones deportivas autonómicas de ajedrez para su conocimiento y difusión.

Tales son los acuerdos adoptados en lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este documento.

Y en prueba de conformidad con lo anterior, firman la presente acta.

Aitor Orena Domínguez

Yaiza Pérez García

Nicolas Undabarrena  
Allica